



[Firma]
 LIONEL BELGARDI URIBE
 Secretario General
 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Resolución Presidencial *Instituto Nacional Penitenciario N° 303-2004-INPE/P*

Lima, 03 MAYO 2004

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 009-2002-INPE/P de fecha 02 de enero de 2002, se constituyó la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Instituto Nacional Penitenciario, la misma que fue rectificada con Resolución Presidencial N° 080-2002-INPE/P de fecha 25 de enero de 2002, y modificado mediante Resoluciones Presidenciales N° 485 y 968-2002-INPE/P, de fechas 18 de junio y 11 de diciembre de 2002, 284-2003-INPE/P de fecha 16 de abril de 2003 y 045-2004-INPE/P de fecha 04 de febrero de 2004;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 256-2004-INPE/P de fecha 21 de abril de 2004 se dio por concluido la encargarura del servidor Pedro Martín Chumplitaz Díaz y con 291-2004-INPE/P de fecha 29 de abril de 2004, se aceptó la renuncia del Lic. Antonio Víctor Huapaya Huapaya, y asimismo, el servidor Samuel Vidal Salvador Gómez ha sido rotado a la Oficina General de Auditoría por lo que no puede continuar como miembro de la referida Comisión, por lo que siendo así, es necesario reconstituir la citada Comisión, a efecto de incorporar a nuevos miembros titulares y suplentes en reemplazo de los renunciantes;

Contándose con las visaciones de los miembros de Consejo Nacional Penitenciario y la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 276, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Resolución Ministerial N° 040-2001-JUS y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 037-2004-JUS;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° Reconstituir la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Instituto Nacional Penitenciario, la misma que estará integrado por los siguientes funcionarios:

Miembros Titulares:

Sr. Juan Rivera Gonzales (Presidente)

Sr. Luis Guillermo Liosa Palacios

Sr. Carlos Oxolon Romero

Director de la Oficina de Organización y Métodos.

Director de la Oficina de Recursos Humanos.

Representante de los trabajadores.





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

capel
DR. LEONARDO DOMÍNGUEZ
Secretario General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Miembros Suplentes:

C.P.C. Jenny Graciela Angeles Paredes

Director de la Oficina Financiera

Sr. Edwin Santivañez Sánchez

Jefe de la Unidad de Beneficios
Sociales y Bienestar de Personal.

Sr. Daniel Rios Aucapure

Representante de los trabajadores.



ARTICULO 2° La referida Comisión se instalará al día siguiente de notificada la presente Resolución, avocándose de inmediato al conocimiento de los procesos administrativos disciplinarios de su competencia.

ARTICULO 3° Dejar sin efecto las Resoluciones que se opongan a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO 4° Distribuir copia de la presente Resolución a las instancias pertinentes y a los integrantes de la Comisión, para los fines de Ley.

Regístrese y comuníquese.



[Signature]
DR. WILFREDO PEDRAZA SIERRA
PRESIDENTE
Instituto Nacional Penitenciario